



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA HERMINDA INÉS FLORES AGUILAR.

LA HIGUERA, 02 SEP 2013

000222

DECRETO: _____/

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, Arts. 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N° 18.575, Arts. N° 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña HERMINDA INÉS FLORES AGUILAR, R.U.T. N° 1.119.711-8, de fecha Agosto de 2013.

2.- La Srta. Flores Aguilar, seguirá desempeñando la función de Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos, hasta el 31.08.2013.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesado.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/nvl.

Conet. Interna Daem: N° _____/



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA HIGUERA, Agosto de 2013.-

ANEXO

Las partes acuerdan, prorrogar el Contrato de Trabajo con fecha de término 31.08.2013, hacer extensivo hasta el 31.08.2013. La funcionaria percibirá un Sueldo Base de \$ 230.222.- (Doscientos treinta mil doscientos veintidós 00/100 pesos), más Asignación de Movilización de \$ 4.768.- (cuatro mil setecientos sesenta y ocho 00/100 pesos).

La Funcionaria seguirá desempeñando la función de Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos.

Herminda Inés Flores Aguilar
HERMINDA INÉS FLORES AGUILAR

YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.

Yerko Galleguillos Ossandón
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
69.040.200-9
EMPLEADOR

